

París († 576). Pero recientemente Dom Wilmart ha venido a darnos una interpretación muy distinta del prólogo a la primera de esas famosas cartas, con sólo puntuar de un modo más aceptable la frase en que salen el nombre y la atribución al santo obispo parisiense, que parece ser falsa. Con eso, la exposición de la misa galicana, lejos de ser del siglo VI, sería más bien del VII, y aun tal vez mejor del VIII, representando el rito de las Iglesias de Borgoña y en especial de la de Autún; porque el mismo Dom Wilmart descubre en las explicaciones de esas famosas cartas reminiscencias isidorianas del libro de *Ecclesiasticis Officiis* (1).

El atribuir de barato a San Germán esas dos cartas, ha hecho que los liturgistas galos vengan arrogando para su antigua liturgia una paternidad que no tiene respecto a la española, faltando desde ahora a esa tesis que parecía incommovible uno de sus más sólidos estribos.

Era además tradición muy arraigada entre los mozárabes, que la composición de las oraciones y cantos rituales se debía a los grandes obispos toledanos y, en general, a los antiguos Padres hispanos, como tendremos ocasión de verlo.

CAPÍTULO II

Desarrollo del Rito hispano-visigótico.

ART. I.—SAN ISIDORO LITURGISTA.

Estamos ya en plena época visigoda, en la cual puede decirse fué formado el Rito hispano. Entre nuestros liturgistas de este período descuellan dos, que son San Isidoro y San Ildefonso, por cuanto no sólo escribieron fórmulas litúrgicas, sino que nos legaron sendos tratados, los mejores hasta entonces conocidos, cuales son el tratado de *Ecclesiasticis Officiis* de San Isidoro, y el *De Cognitione baptismi*, atribuído con todos los visos de razón a San Ildefonso.

* * *

(1) Dict. d'archéol. chrét. et liturg. art. *Germain de Paris* (Lettres attribuées à Saint).

San Isidoro de Sevilla († 638), ha sido tenido como uno de los principales compositores de la antigua liturgia hispana, hasta el punto de llegar a llamarse Rito isidoriano. Pero cierto es también que si hubo exageración en atribuirle tan alta paternidad, su influjo en la formación y acrecentamiento del antiguo Rito hispano, pudo hacer mucho en pro del mismo, siquiera al presidir el famoso Concilio IV toledano, tan rico en cánones rituales.

Cónstanos, además, por doblado testimonio, haber sido San Isidoro quien escribió la solemne fórmula de la *Benedictio Lucernæ*, que tiene lugar por la tarde del Sábado Santo. De ella escribía Elipando a Alcuino: «*nan ipsi canimus in Vigilia Paschæ Beato Isidoro dicente: «induit carnem, sed non exuit majestatem»*, y el Antifonario gótico de León al margen de esa misma pieza confirma la frase de Elipando, poniendo: *domni isidori*.

Pero San Isidoro, además de compositor de oraciones rituales, anónimas todas ellas menos la bendición de la Lucerna o lámpara en la Vigilia de la Pascua, es un liturgista de cuerpo entero, dominando todo el saber litúrgico de su tiempo y condensándolo en su tratado de *Ecclesiasticis Officiis*, a cuyas fuentes irá luego a beber Ildefonso de Toledo y otros muchos en pos de él.

San Isidoro, insigne polígrafo, dió digerido a toda la Edad Media el saber de los antiguos, hasta el punto de poder escribir el Dante, que toda ella vivió del *spiro isidoriano*. Escribió, dedicándolo a su hermano Fulgencio de Cartagena, un notable tratado de liturgia que acabamos de mencionar. Va dividido en dos libros, rico venero de interesantes datos acerca de la liturgia española y universal.

El primer libro versa en sus 45 capítulos acerca de los lugares sagrados y de los componentes de los divinos Oficios de la Iglesia, como son los salmos, antifonas, himnos, etc., diciendo muchas cosas comunes a todos los Ritos. Pero también consigna algunas tradiciones propias a las Iglesias hispanas, como aquella de cantar *Alleluia* en todo tiempo menos en Cuaresma y días de ayuno, al revés de las otras Iglesias más parcas en el uso de aclamación tan veneranda. Eso dice que se hacía, *secundum antiquam Hispaniarum traditionem* (cap. XIII). Concuerda igualmente su enumeración y descripción de las oraciones (cap. XV) con las oraciones variables y propias de la Misa mozárabe, y los mismos mozárabes notaron tan visible alusión cuando en el *Liber Ordinum* de Silos, al margen de esas oraciones en la *Misa Omní-*

moda, puso el copista a modo de glosa la descripción que de ellas hiciera San Isidoro.

Describe también el Doctor hispalense y enumera los divinos Oficios y las principales festividades del ciclo cristológico, terminando el libro primero que trata de los días de ayuno y de abstinencia.

El libro segundo empieza tratando de los distintos órdenes de clérigos; luego de los monjes, de los penitentes, de las vírgenes, viudas y casados, de las distintas categorías de catecúmenos, terminando por los sacramentos de la Iniciación cristiana.

Hase afirmado que San Isidoro no habla en su *De Ecclesiasticis Officiis* del Rito practicado por él mismo en su Iglesia, sino que habiendo bebido como de ordinario en fuentes extrañas, sus descripciones no responden a lo que era la Liturgia hispana propiamente tal. Pero esto no es enteramente exacto, diciendo a veces el santo metropolitano de la Bética, que así se hacía en las Iglesias, y por consiguiente en su propia Iglesia. Tratando de los Catecúmenos en el Capítulo XXI del libro I, escribe que primero, «son exorcizados y que luego reciben las sales y son ungidos». Esto lo hacían sin duda los clérigos de Sevilla, aun cuando el Rito de la gustación de la sal se eche de menos en los rituales toledanos, siendo en puntos accidentales distintas las prácticas de las iglesias peninsulares.

Hasta al arqueólogo le interesan los escritos litúrgicos isidorianos, sobre todo el capítulo que trata del Bautismo (Capítulo XXV, libro II), en donde se describen las siete gradas simbólicas por las que se había de bajar a la piscina bautismal.

Respecto a la bendición o consagración del Santo Crisma, parece innegable que en Sevilla se tenía el Jueves Santo, (libro I, Capítulo XIX), lo mismo que en Roma, cuando en Toledo se hacía tal vez en la noche precedente al Domingo de Ramos, si es que con la denominación genérica del Oleo se puede entender el Santo Crisma, cual parece indicarlo la solemnidad y aparato de semejante bendición, siendo así que la bendición ordinaria del Oleo podía hacerse en cualquier día y por cualquier presbítero, a juzgar por el *Liber Ordinum*.

No es menos notable el Capítulo XV del libro I, que trata de *Missa et orationibus*. La descripción por él trazada respon-

de cumplidamente a la índole de las siete oraciones de la Misa mozárabe y galicana, más que a las de la romana, y hasta da al Prefacio el mismo nombre que los Códices litúrgicos españoles, *Illatio* y no *Contestatio*, como rezan los galicanos. Sin embargo, no deja de notar al principio del mencionado capítulo que este orden de misas y de oraciones fué instituído por el mismo San Pedro, y que es seguido en todo el orbe:.... *cujus celebrationem uno eodemque modo universus peragit orbis*. De donde como legítima consecuencia parece deducirse que en el Rito hispano-visigodo sobrevive aquella liturgia occidental primitiva ordenada por los mismos Apóstoles y sus inmediatos sucesores, siendo así que la actual liturgia romana, en fuerza de abreviaciones y de cambios, ha perdido en parte su primitiva contextura.

En este sentido, la liturgia hispana es un monumento de primer orden, por el cual puede apreciarse lo que sería el primitivo Rito romano, ya que de él sólo pueden lanzarse conjeturas, habiendo desaparecido los primitivos libros litúrgicos.

También su carta al arcediano Redento ofrece interés para el liturgista. Abrigaba ese diácono algunas dudas sobre la conveniencia del Pan ácimo y de los corporales de lino, siendo así que los griegos usan Pan fermentado para la Eucaristía y velos de seda con que cubrirla.

Pero San Isidoro le responde que eso de los paños de lino, *quos corporalia dicimus*, y aun lo del Pan fermentado, no tiene la importancia que los griegos le atribuyen, considerándolo como un grave cargo contra la Iglesia romana y las occidentales, «máxime no siendo de la esencia o de la sustancia del Sacramento. De la sustancia del Sacramento son las palabras de Dios pronunciadas por el sacerdote en su sagrado ministerio, a saber: Este es mi cuerpo, y el pan de trigo y el vino que se acostumbra a mezclar con agua.....»

Todavía es más importante desde el punto de vista litúrgico la carta que Isidoro escribió a Leudefredo, Obispo de Granada, acerca de los distintos órdenes de la jerarquía eclesiástica y de sus respectivos oficios y atribuciones. Va en ella recorriendo todos los grados y definiendo sus funciones, incluyendo también la orden de Salmista, el de Arcediano, Primericero, Tesorero y Económico.

Sin los pormenores que San Isidoro nos adelanta acerca de

esto, difícil fuera saber con certeza todos los oficios de las distintas Ordenes, siendo los libros litúrgicos tan pareos, sobre todo en el Ordinario de la Misa. Por eso son preciosos los detalles acerca del papel que el diácono desempeña en las funciones litúrgicas, v. gr., cuando nos dice que al diácono le compete el «predicar el Evangelio y el Apóstol (1), el rezar las Preces Cuaresmales de la Misa y del Oficio mozárabe, «la recitación de los dípticos, el decir *Aures ad Dominum* al entrar de lleno en los divinos misterios, el dar los avisos rituales y el anunciar a los fieles la paz». Con razón se ha puesto esta carta al frente de la colección de las cartas isidorianas.

Ni es esto lo único que el santo y celeberrimo metropolitano hispalense hizo en pro de la Liturgia. Su misma Regla, escrita para monjes, puede considerarse como un monumento litúrgico, siquiera no dedique tanto espacio como la Regla benedictina a la reglamentación del *cursus* coral diurno y nocturno, por no precisar los salmos que han de cantarse en las Horas canónicas.

En el Capítulo VI de esa Regla, que trata *De Officio*, tenemos un tratadito breve pero sustancioso de liturgia epenética, que nos da, no sólo la contextura general de cada Oficio, sino ciertas ceremonias y prácticas peculiares de los monasterios, cual era la de interrumpir el rezo después de cada Salmo para orar postrados *de boca en el suelo*, levantándose en seguida para proseguir la salmodia. También nos dice que antes del sueño, terminadas las completas, era costumbre que los monjes se despidiesen, y esto mismo lo confirmarán las fórmulas litúrgicas que hablan del beso con que se saludaban antes de irse al lecho, como poco antes hemos podido notar.

También al final de las Etimologías dedica San Isidoro varios capítulos a asuntos litúrgicos, bien que su interés sea muy escaso comparándolos con ese capítulo de la Regla y con el Tratado de los Oficios Eclesiásticos, el más completo y acabado, por no decir el único de su tiempo.

(1) Llámase *Apostolum* en muchos Leccionarios antiguos y sobre todo en los Comici mozárabes, a la segunda lectura de los Oficios y de la Misa, que es siempre una pericope de alguna de las Cartas Apostólicas.

ART. 2.^o—SAN ILDEFONSO DE TOLEDO LITURGISTA.

San Ildefonso (dc. 667), continuador de San Isidoro en su tratado *De viris Illustribus*, fué también émulo suyo como liturgista, especialmente al escribir las *Anotaciones De Cognitione Baptismi*. Ciertamente que un escritor alemán atribuyó este tratado a Justiniano, Obispo de Valencia († 546) (1); pero no ha prosperado su opinión y el libro sigue atribuyéndose a San Ildefonso. Pero hay algo que parece favorecer la paternidad alfonsiana además de la tradición general, pudiendo más que las hipótesis del escritor alemán que quiso derrocarla; y es que el libro de *Cognitione Baptismi* aparece en muchas de sus partes, precisamente en sus alusiones litúrgicas, un libro eminentemente toledano, por cuanto responde en ciertos mínimos detalles al Rito que es dado ver en el *Liber Ordinum* y en el *Antifonario visigótico* de León, llamado del Rey Wamba, aunque resulta una complicación del siglo X. Responde igualmente al *Liber Comicus* mozárabe, sobre todo en el capítulo XX, en que San Ildefonso cita el principio de la lección bíblica que se leía a los catecúmenos, según el mencionado Antifonario leonés: *Audi, Israel....* Otro tanto ha de decirse de los capítulos XXVII y XXVIII, por donde se ve que el autor, cualquiera que él haya sido, tenía presentes, al trazar sus catequesis, la liturgia toledana, lo cual se confirma todavía más cuando se ve que los tres últimos capítulos son igualmente los que traen los libros litúrgicos toledanos. También conoce la *simple inmersión* bautismal usada en la España central, contra la costumbre general de la inmersión triple, y esto en son de protesta contra la herejía arriana, no obstante, las recriminaciones de nacionales y extranjeros.

San Ildefonso, que tiene un estilo muy particular en otras obras, lo tiene en ésta muy llano, como quiera que no hace sino hilvanar textos dogmáticos de Padres como San Agustín, San Gregorio, de San Isidoro y aun de Apringio de Beja (2). Lo más

(1) Cf. Hurter, *Nomenclator litterarius*, v. I, pág. 483.

(2) En él parece estar inspirado el final del cap. XIX, donde habla de los siete signos, que tienen el mismo nombre que las partículas de la hostia, según la fracción mozárabe del Pan. San Ildefonso lo copia puntualmente, y tras él, Beato, en su celebrado comentario del Apocalipsis.

original y lo que más interesa, son precisamente las alusiones a Ritos y fórmulas rituales, yendo en todo conforme con el ceremonial mozárabe del bautismo y del catecumenado.

Compuso también San Ildefonso algunas Misas, pero sólo una nos es dado conocer como alfonsiana, perdurando las demás como anónimas en el Sacramentario mozárabe. Es la Misa de la Ascensión, fiesta que, englobada en la solemnidad pascual, no debió tener Misa propia ni oficio hasta los tiempos de San Ildefonso.

Además de Misas, compuso también himnos litúrgicos, sin que sepamos de cierto cuáles sean éstos. Consta, en cambio, que compuso un *Aleluiático* en honor de Santa Leocadia, el cual empezaba: «Speciosa facta est...», más otras piezas de esa misma Misa.

Recuerda asimismo, su biógrafo Cixila (fin del siglo VIII), que siendo San Ildefonso Abad del Monasterio de San Cosme y San Damián, escribió dos Misas en loor de los dos Santos Patronos de la Abadía; y, en efecto, la Misa de los dos hermanos Mártires publicada por Dom Férotin, tiene todo el corte y sabor de la frase alfonsiana.

Dícenos igualmente su mismo biógrafo, que «superveniente die sanctæ semperque virginis Mariæ, ante tres dies, tribus diebus Litanias peregit, et missam superscriptam, quæ in ejus laude decantaretur, perfecit, quæ est septima» (1). Esta última Misa debe ser la del 18 de Diciembre, que en el Sacramentario (col. 50) empieza *Erigamus, quæso*. En cambio, el Aleluiático antes mencionado, no se encuentra actualmente en la Misa de Santa Leocadia.

Dom Férotin no acertó a identificar aquella Misa, creyendo tratarse en Cixila de la que empieza: *Excellentissimo huic* (Sacram. pág. XVI y col. 592), Misa que tan sólo aparece en un códice. Dom G. Morin cree tratarse de la Misa *Omni studio* (Sac. col. 400) cuyo texto, aun en la edición de Férotin, deja no poco que desear (2). Pero es claro se trata de la Misa *Erigamus*, toda vez que en el Ms. de Silos, existente ahora en el Museo británico de Londres, se ve el *Liber de Virginitate* dividido en siete lecciones—que antiguamente, lo mismo que las oraciones, solían llamarse Misas—viniendo en séptimo lugar la Misa en

(1) En algunos Mss. sigue a su libro de *Virginitate perpetua sanctæ Mariæ*.

(2) *Revue Bénédictine*, año XXX, pág. 427.

cuestión, y explicándose de ese modo la enigmática expresión de Cixila: «missam... quæ est septima.» Esta división en seis lecciones, añade Dom De Bruyne, debe datar, cuando menos, del siglo VIII, llamándose probablemente Misas, como en el Códice 35-7 de Toledo que las contiene también.

ART. 3.º—OTROS LITURGISTAS HISPANOS.

El anominato en liturgia es como una ley universal.

Sabido es que la áurea época del Rito mozárabe duró un siglo (590-690); mas no por eso se les secó la pluma á nuestros liturgistas, los cuales siguieron componiendo himnos y Misas hasta la undécima centuria, aunque resabiado todo por el mal gusto y la ignorancia de esos siglos de hierro para la cultura.

El fondo primitivo de la liturgia mozárabe se hunde en la noche impenetrable de los tiempos, pero en torno de ese fondo, a manera de fecundo núcleo, los Padres visigodos, y especialmente los toledanos, fueron reuniendo fórmulas y más fórmulas, pudiéndose afirmar que casi todo cuanto leemos en nuestros antiguos libros rituales es composición de esos venerandos Padres, o cuando menos lo que tienen de mejor desde el doble punto de vista teológico y literario, ya que escribiendo bien y correctamente otros tratados no pudieron componer ciertos Oficios y Misas que denuncian lastimosa decadencia literaria.

Dom Férotin llega a atribuir muchas cosas al siglo IV; Misas como las dos de San Saturnino no pueden, según P. Batiffol, ser posteriores al siglo V, ya que Tolosa dejó de pertenecer desde entonces al dilatado imperio visigodo.

Aurelio Clemente Prudencio († 404), llamado con razón el Virgilio cristiano, debe ser incluido en el número de los compositores litúrgicos. El cantó los gloriosos certámenes de los mártires españoles de los primeros siglos «poeta digno de tales tiempos y de tales hombres» (1).

Especialmente, en su poema llamado *Peristephanon*, no hace sino tejer vistosísimas coronas a Obispos como Fructuoso de Tarragona, a Diáconos como Vicente de Zaragoza, a vírgenes como Eulalia, a tiernos niños como Servando y Germán, Justo y

(1) Menéndez y Pelayo. *Heterodoxos*, edic. de 1917, t. III, pág. 18.

Pastor, etc., etc. Los himnos de Prudencio son sin duda los más valiosos y realistas de todo el himnario mozárabe. Nada más dulce que la recitación del himno de Completas al caer de la tarde: *Cultor Dei, memento....* Nada más clásico que los himnos de las Horas menores mozárabes: *O Jesu Nazarene...* Y todos son de Prudencio. Entre su poesía y la posterior, sobre todo la de los tiempos mozárabes, media un abismo infranqueable.

Prudencio no debió escribir sus poesías con pretensiones de que la Iglesia las adoptase como suyas, cantándolas en sus templos; pero eso no empece el que podamos considerarle como un himnógrafo, como el mejor himnógrafo de la liturgia hispana y aun de la romana, a donde pasaron también no pocas estrofas suyas, merecedoras de este honor por su altísima inspiración poética al par que religiosa.

Considerémosle, pues, como el primer liturgista hispano, ai menos en cuanto al orden del tiempo.

Otros liturgistas, aunque de menor nota, menciona el tratado *De Viris Illustribus*, empezado por San Isidoro, continuado por San Ildefonso y terminado por Félix, obispo toledano, su inmediato sucesor.

Entre ellos descuella sin duda *San Eugenio de Toledo* († 657). San Eugenio entabló una corrección del Canto viciado *pessimis usibus*. De ahí que el canto hispano se llamará canto Eugenio. Distinguióse además como poeta fácil y fecundo, no hay duda que compuso Oficios y Misas, o que introdujo alguna modificación en ellos, según la frase de San Isidoro: *Officiorum omissos ordines curamque discevit*.

De Pedro, Obispo de Lérida (sig. V-VI), dice el mismo *De viris Illustribus* que compuso elegantes oraciones y Misas. *San Leandro* parece haberse distinguido más bien como compositor de melopeas litúrgicas y de oraciones para el Salterio. Otro renombrado compositor de letra y de melodía es *Juan de Zaragoza* († 631). *Conancio de Palencia* es († 639) un comentarista del Salterio, y además un buen melodo.

El mencionado Juan de Zaragoza fué liturgista de nota, si bien ignoramos el paradero de sus obras litúrgico-musicales de que nos habla San Ildefonso y de su ingenioso cómputo para encontrar la Pascua (1). Al lado de Juan († 631) puede muy bien

(1) De viris Illustribus, cap. V.

figurar en la lista de nuestros antiguos liturgistas su hermano *San Braulio*, que le sucedió en la sede Cesaraugustana.

San Braulio († 651), biógrafo de San Millán de la Cogolla († 574), además de escribir la vida de aquella gran figura del monacato hispano, para ser leída en la Misa, sostuvo abundante correspondencia con las personas más notables de su tiempo, carteándose lo mismo con el Rey Chindasvinto que con el Papa Honorio I (Epist. 21), lo mismo con Isidoro metropolitano de Sevilla que con Eugenio, Arzobispo de Toledo. Y cuenta Isidoro Pacense en su *Epítome*, que la elocuencia de su epístola, fué *satis mirata* en la misma corte papal (1).

Pero al liturgista, más que nada, le interesa la carta XIV de San Braulio, dirigida a Fruminiano, presbítero y abad, contestando a una consulta que le hiciera. No tiene el santo Arzobispo bastante pergamino para responder a sus dudas, *membrana nec nobis sufficiunt*. Así y todo responde cumplidamente a la duda «de si en la Feria VI de Pascua (Viernes Santo), después de cada lección se ha de responder *Amén*, o si ha de cantar *Gloria* como de ordinario».

Contesta Braulio que ni se hace tal en Zaragoza, ni en la Iglesia de su señor Isidoro *præstantissimæ memoriæ*, ni tampoco en Toledo, ni en Gerona. En Roma se dice que no hay Oficio alguno en ese día, ni en la noche.

La otra consulta del mismo abad Fruminiano versa acerca de la vestición del altar con los velos a ello destinados en la tarde del Sábado Santo, en que la Iglesia suele adornarse al atardecer, *jam declinante in vesperam die*, recibiendo con aparato a la Luz verdadera que resucita de los infiernos, y cuyo símbolo es el cirio pascual solemnemente bendito en aquella memorable Vigilia pascual, que dió origen a las demás Vigilias.

Es digna también de mención la carta XXXVI de San Braulio, respondiendo a otra de Eugenio III, de Toledo, que abrigaba serias dudas acerca de la validez de ciertos sacramentos administrados por un falso sacerdote, con el que su antecesor Eugenio hizo un simulacro de ordenación, cediendo ante la presión del rey que se empeñaba en hacerlo ordenar, cuando la Iglesia le juzgaba indigno.

(1) Nicolás Antonio, *Biblioth. Vetus Hispana*, I, 275.

Procura San Braulio tranquilizar la turbada conciencia del metropolitano de Toledo, resolviendo detenidamente el caso, diciéndonos, entre otros interesantes pormenores, que en su tiempo, ni en Oriente, ni en toda Italia, se atrevían los presbíteros a crismar, según lo prescrito por los antiguos Cánones; mas después se permitió también a los presbíteros administrar la crismación, aunque con crisma bendito por los Obispos, para que no creyesen los sacerdotes que el confirmar era atribución propia suya, siéndolo tan sólo de los Obispos.

Otras dos consultas del Arzobispo toledano versan sobre la petulancia de ciertos diáconos que se entrometían a confirmar, y de algunos sacerdotes quienes pretendían consagrar el crisma con que confirmaban a los recién bautizados, intrusión merecedora de la vindicta canónica.

Parece que no iban tan descaminadas las respuestas; y, sin embargo, San Braulio escribe al fin en su humildad, que como a torpe alfarero le ha sucedido que, empeñándose en sacar una hermosa ánfora, le ha salido una vulgar tinaja (1).

San Julián.—Pero quien merece especial mención es San Julián de Toledo († 690), reputado liturgista y músico, autor de himnos y de oraciones y corrector de otras que andaban viciadas, según el testimonio de Félix († 700) en su *Vita sancti Juliani* (2). Es, en este sentido, otro reformador como San Gregorio en Roma, como San Eugenio en Toledo.

El antifonario de León (fol. 116 v.^o) atribúyete la adición de las Preces *Domine misericordiarum, obliviscere peccata nostra* en las vísperas de los domingos de Cuaresma, las mismas que pueden todavía verse en el Breviario mozárabe impreso, aunque, sin duda por ser tan largas, se reparten entre los primeros cinco domingos. Precioso dato que nos permite, además, asegurar sin temores que las *Preces* existían ya en la época visigoda, aun cuando W. Meyer haya escrito que género literario tan especial no pudo aparecer antes del siglo X, siendo, según él, imitación de la Prosa o Secuencia que empezó a usarse en Alemania y en las Galias hacia el milenario. Mas la rúbrica del antifonario leonés desmiente al erudito alemán, probando palmariamente cómo

(1) Flórez, *Esp. sag.*, t. XXX.

(2) P. L. Migne, t. XCVI, col. 448-450.

las Preces existían por lo menos a fines del siglo VII y aún antes (1).

Atribuyen también a San Julián de Toledo los Obispos adopcionistas una oración de cierta Misa de difuntos, si es que no la Misa entera, como luego veremos (2).

San Julián fué, sin duda, el que más contribuyó a la formación del Sacramentario y Breviario. No sabríamos precisar las atribuciones de determinadas piezas. Una de las Misas compuestas por aquel insigne Padre toledano fué la *Misa Cotidiana*, adjudicándosela a principios del siglo IX al Abad Sansón de Córdoba en su celebrado *Apologéticus*. Prueba en su capítulo XIII cómo Cristo no fué incluido en sola la parte que se dice corazón, aduciendo para ello algunos ejemplos. Luego, en abono de su tesis, invoca un texto de San Julián, una frase hermosísima, de sabor moderno, que nos dice cuáles sean algunos de los efectos obrados por la Eucaristía en aquel que la recibe:

“Quod sequens venerabilis Doctor Julianus in Missa Quotidiana dicit: Accepturi, fratres carissimi, intra mortalia viscera caeleste Sacrificium, et intra cubiculum humani pectoris hospitem Deum, mundemus corda nostra ab omni labe facinorum..”

San Julián de Toledo, como ya sabemos, escribió *Librum Misarum de toto anni circulo*; según esta cita, bien podemos pensar que las Misas Dominicales son en gran parte composición del mismo santo Doctor, ya que la oración citada por el Abad Sansón pertenece precisamente al Domingo VIII de Quotidiano, como puede verse en el *Liber Moz. Sacramentorum*, col. 626.

Luego volverá Sansón a citar la misma Misa, tomando de la Ilación otro argumento en abono de su tesis.

Aunque los Espiritus Angélicos sean circunscritos, Dios no lo es, antes está presente en todas las cosas y en las criaturas todas.

“Quod etiam iis verbis sanctus Julianus in Missa Quotidiana nobis insinuat, cum dicit: Dignum et justum est nos tibi gratias agere, omnipotens Deus: cujus Divinitatis immensitas sic ineffabiliter circumplectitur omnia, ut in singulis creaturis maneat tota, et in omnibus habitet universa. Non minoratur in minimis, non augetur in magnis, qui nec augetur nec minuitur in ullo; et tamen dona auget et minuit potenti imperio..”

(1) *Ueber die rythmischen Preces der mozarabischen Liturgie* en los *Nachrichten der K. Gesellschaften zu Göttingen, Phil. hist. Klasse*, 1913, p. 177-222.

(2) Cf. *Liber Moz. Sacramentorum* de Férotin, p. XVI.

Estas citas nos prueban el gran predicamento en que estaba San Julián, y cómo sabían esgrimir en teología el argumento litúrgico, y cómo la liturgia que dominaba en la bética era la liturgia toledana.

Y con San Julián se cierra el áureo período de la liturgia hispana, inaugurado con el IV Concilio de Toledo, quedando ya casi enteramente constituida con el fondo primitivo, tal vez más rico de lo que pudiéramos pensar, y sobre todo, con la copiosísima aportación de los Padres Toledanos, cuyas son casi todas las oraciones del misal, del breviario y del ritual mozárabe, o por lo menos las mejores, ya que no cabe pensar se escribieran en plena época visigoda algunas composiciones litúrgicas tan decadentes en latinidad y pobres en inspiración y doctrina, cuando lo demás que nos queda de esos mismos Padres, ostenta un estilo correcto si no castizo y elegante; distinguiéndose entre todos como poeta fácil e inspirado el gran San Eugenio.

*
**

Existe un documento de valor inestimable para fijar la paternidad de varias piezas mozárabes y vislumbrar la de otras. Es la carta colectiva que los Obispos adopcionistas escribieron en 792 o 793 a los de las Galias aquitania y Austria, carta que nadie supo explotar hasta Dom De Bruyne (1), ni siquiera Don Férotin, sin embargo, de estar publicada ya en 1777 por Froben, y reimpresa por Migne (P. L. t. CI, col. 1321 y sig.) y Menéndez Pelayo en Hist. de los Heterodoxos esp. t. I, apend. De ella existe en Madrid una copia hecha por el P. Burriel sobre un manuscrito toledano.

Los Obispos adopcionistas se cobijan contra la tormenta que se les echa encima, bajo la protectora sombra de tres grandes Arzobispos de Toledo, atribuyéndoles las ideas cristológicas que ellos defienden, aduciendo expresiones que ellos mismos, con ser tan sabios y tan probos, estamparon en el Sacramentario. Dicen al principio:

1. «Item prædecessores nostri Eugenius, Hildephonsus, Iulianus, Toletane Sedis antístites, in suis dogmatibus ita dixerunt: In missam in Cena Domini: Qui per adoptivi hominis passionem, dum

(1) *Revue Bénédictine*, 1913, pág. 422 y sigs.

suo non indulgit corpori, nostro demum, id est, iterum non pepercit,

2. et alibi: Qui pietati tue, per adoptivi hominis passionem, quasi quasdan in presentis populi acquisitione manubias, quum non exhibuerit e celo, exhibuerit e triumpho; et quum non abuerit divinitas inmutabilis pugnam, abuerit fragilitas assumpta victoriam.

3. et in missam de Ascensione Domini: Odie Salvator noster, post adobtionem carnis, sedem repetit Deitatis,

4. item in missam defunctorum: Quos fecisti adobtioni participes, iubeas hereditati tue esse consortes.»

Pero todavía amontonan más textos, precisando más su paternidad, cuando escriben

«Credimus...

1. Secundum Eugenium, qui dicit: Qui per adoptivi hominis passionem, dum suo non indulgit corpori, nostro demum, id est, iterum, non pepercit,

2. secundum Hildefonsum, qui dicit: Odie, per adobtionem carnis, sedem repetit Deitatis,

3. secundum Iulianum, qui dicit: Quos fecisti adobtioni participes, iubeas hereditati tue esse consortes» (1).

Hasta aquí el curioso e importante documento refutado por Alcuino en sus *Adversus Felicen libri VII*, en donde refuta, o más bien explica rectamente las citas auténticas de los Obispos adopcionistas, auténticas y exactas a pesar de que Dom Férotin y Menéndez Pelayo sospecharon en ellos y en Elipando malignidad herética, que desfigura los textos, doblegándolos a las propias conveniencias.

De las cuatro citas que adujeron al principio en abono de su error, sólo a tres se asigna autor propio, quedando huérfana la segunda, procedente de la Misa del Jueves después de Pascua. La crítica interna puede resolver algo acerca de su autor, y ya Dom De Bruyne no duda en atribuirla a San Eugenio, creyendo ser argumento suficiente el no hallarse en esas dos Misas la expresión *per adoblivi hominis passionem* (2).

El obstinado Elipando recorre más tarde el Sacramentario visigodo, creyendo encontrar nuevos textos de «los Santos y

(1) P. L. Migne, t. 101. 226.

(2) *Revue Bénédictine*, loc. cit., pág. 423.

venerables Padres Toledanos» favorables a sus desvaríos adopcionistas. Son siete las citas litúrgicas que presenta ante Alcuino en su célebre carta *ad Albinum*, empezando así su enumeración:

«Iterum testimonia Sanctorum Patrum venerabilium Toletodeservientium in missarum oraculis edita sic dicunt.»

Y aquí aduce la frase de antes de la Misa del Jueves Santo, mas una del martes de Pascua, dos del jueves, otra de la Misa de la Ascensión citada ya antes por los Obispos en su carta, otra del Oficio de San Esperato, luego la de Misa de difuntos citada también y, finalmente, una que atribuye a San Isidoro y está en la *Benedictio lucernæ* del Sábado Santo, atribuída al mismo por el Antifonario de León en su cita marginal. Escribe sobre esto Elipando: «Item ipsi canimus in Vigilia Paschæ, *beato Isidoro dicente*: Induit carnem, sed non exuit maiestatem; nostram substantiam expetens, sed propriam non relinquens» (1).

Por lo visto Elipando atribuye también esos textos—y tal vez toda la Misa de donde salen—a santos Obispos toledanos, menos el de San Isidoro de Sevilla.

*
* *

LOS ANTIGUOS CONCILIOS ESPAÑOLES

por su orden cronológico. (2)

Concilio de Elvira o de Ilíberis (año 300 ?).

Concilio I de Zaragoza (año 380 ?).

Concilio I de Toledo (año 400).

Concilio de Tarragona (año 516).

Concilio de Gerona (año 517).

Concilio II de Toledo (año 527 o 531).

Concilio I de Barcelona (año 540).

Concilio de Lérida (año 546).

Concilio de Valencia (año 546).

Concilio I de Braga (año 563).

Concilio II de Braga (año 572).

(1) Epist. Karolini aevi. II, pág. 305, y Flórez, Esp. S., t. V, pág. 568.

(2) Véanse las fuentes de estos Concilios en el Diction. d'archéol. chrét. et liturgie, art. ESPAGNE, col. 519.

- Concilio III de Toledo (año 589).
Concilio de Narbona (año 589).
Concilio I de Sevilla (año 590).
Concilio II de Zaragoza (año 592).
Concilio provincial de Toledo (año 597).
Concilio de Huesca (año 598).
Concilio II de Barcelona (año 599).
Concilio provincial de Toledo (año 610).
Concilio de Egara, en Cataluña (año 614).
Concilio II de Sevilla (año 619).
CONCILIO IV DE TOLEDO (año 633).
Concilio V de Toledo (año 636).
Concilio VI de Toledo (año 638).
Concilio VII de Toledo (año 646).
Concilio VIII de Toledo (año 653).
Concilio IX de Toledo (año 655).
Concilio X de Toledo (año 656).
Concilio de Mérida (año 666).
Concilio XI de Toledo (año 675).
Concilio III de Braga (año 675).
Concilio XII de Toledo (año 681).
Concilio XIII de Toledo (año 683).
Concilio XIV de Toledo (año 684).
Concilio XV de Toledo (año 684).
Concilio III de Zaragoza (año 691).
Concilio XVI de Toledo (año 693).
Concilio XVII de Toledo (año 694).
Concilio de Córdoba (año 839).

CAPÍTULO III

Los Concilios españoles y la liturgia (1).

Tenemos en los Cánones conciliares una de las fuentes más ricas y auténticas para la historia de la liturgia. Por eso, permítan-

(1) Cf. *Colección de Cánones de la Iglesia Española*, por Juan Tejada, t. II., Madrid, 1850; o bien Aguirre. O. S. B. *Collectio Conciliorum (Romæ, 1693)*.